

Acta N°082  
(28/09/2022)

1

En Coveñas sucre, siendo las 7:25Pm, del día 28 de septiembre del 2022, se reunieron en el salón de sesiones del Honorable concejo Municipal los Honorables Concejales que integran la corporación, de manera presencial, con el objetivo de rendir el segundo informe del proyecto de acuerdo con radicado N°011 “**Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de Coveñas-Sucre, para celebrar un contrato de concesión para la operación, organización, repotenciación, modernización, expansión, mantenimiento y presentación integral del servicio de alumbrado público en el municipio de Coveñas-sucre**”. y segundo informe del proyecto de acuerdo con radicado N°012 “**Por medio del cual se autoriza a el alcalde de Coveñas para constituir vigencias futuras ordinarias para la ejecución de proyectos de inversión incluidos en el plan de desarrollo “Coveñas es de todos 2020-2023” en el municipio de Coveñas-Sucre**”. Para lo cual se presentó el siguiente.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
4. Segundo informe del proyecto de acuerdo con radicado N°011 “**Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de Coveñas-Sucre, para celebrar un contrato de concesión para la operación, organización, repotenciación, modernización, expansión, mantenimiento y presentación integral del servicio de alumbrado público en el municipio de Coveñas-Sucre**”
5. Segundo del proyecto de acuerdo con radicado N°012 “**Por medio del cual se autoriza a el alcalde de Coveñas para constituir vigencias futuras ordinarias para la ejecución de proyectos de inversión incluidos en el plan**

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE  
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO  
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

**de desarrollo “Coveñas es de todos 2020-2023” en el municipio de  
Coveñas-Sucre”**

6. Lectura de correspondencias enviadas y recibidas.
7. Propuestas y varios.
8. Cierre de sesión.

**DESARROLLO**

2

Inicia la sesión el presidente dando las buenas noches a todos los presentes concejales del municipio de Coveñas les doy la bienvenida para la sesión programada para el día de hoy, y ordena a la secretaría llamar a lista y contestan presente los siguientes concejales, FERIA MERCADO SADDAM ALBERTO, HERNANDEZ JULIO ERIS RAFEL, MARQUEZ LOPEZ SORAIDA, MARTINEZ MERCADO JOHN JAIRO, MORALES CASTELLANOS CARLOS JOSE, MUENTES DIAZ ALICIA SOFIA, NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO, REVUELTAS AGUIRRE PEDRO ELIECER, URANGO BANQUET LUZ ELENA, ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES, verificado el quorum con la asistencia de 10 de los 11 concejales que integran la corporación y la ausencia de la honorable concejal RIOS REVUELTA MARTA ISABEL. Continuamos con el siguiente numeral (2) Lectura, discusión y aprobación del orden del día, el orden del día se somete a consideración de la plenaria, si no hay objeción esta es aprobada sin ninguna modificación. Continuamos con el siguiente numeral. (3) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior, el acta anterior se encuentra publicada en la gaceta se pone a consideración de la plenaria si no hay objeción esta es aprobada sin ninguna modificación. Continuamos con el siguiente numeral (4). Segundo informe del proyecto de acuerdo con radicado N°011 “**Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de Coveñas-Sucre, para celebrar un contrato de concesión para la operación, organización, repotenciación, modernización, expansión, mantenimiento y presentación integral del servicio de alumbrado público en el municipio de Coveñas-sucre**”. El presidente **ERIS HERNANDEZ** toma la palabra saluda a los presentes dando las buenas noches y manifiesta este es un proyecto que le correspondió a la comisión tercera o de presupuesto y el ponente es el concejal **SADDAM FERIA** quien tiene la palabra, saluda a los presentes dando las buenas

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

noches y manifiesta solo queda por decirle presidente que no presentando ningún tipo de cambios del informe presentado ante la plenaria, teniendo en cuenta que lo previsto para esto era dejar claro lo señalado que hubo en la socialización el tema de leyes que conforman el acuerdo y la modificación que sugerimos de nuestra parte en la comisión, no tengo más nada que decir al respecto del proyecto y del informe presentado, así que ratifico mi ponencia como la vez anterior muchas gracias. El presidente **ERIS HERNANDEZ** toma la palabra y manifiesta ratificada la ponencia por el concejal empezamos a escuchar los voceros de cada bancada. VOCERO DE LA BANCADA PARTIDO CONSERVADOR toma la palabra el honorable concejal **CARLOS MORALES** agradece al presidente saluda a los presentes dando las buenas noches y manifiesta estar un poco agripado, una vez que se haya revisado la información y se haya intentado en discusión con la compañera en bancada, para dar como aviso en mi intervención como primera parte que hubo división en la votación, por decirlo así quedamos que esta bancada quedo con una votación dividida en tanto una posición positiva y otra negativa, por mi parte el proyecto de acuerdo según lo analizado cumple con los requisitos mínimos de acuerdo a lo establecido en el marco normativo, también se pudo revisar que es competencia de este concejo de llevar a cabo el trámite que se ha sugerido, por otra parte se ve buena observación el proyecto en cuanto al tema de iniciativa y las proyecciones que se han contemplado en materia de inversión en el municipio, dejo constancia que de mi parte como miembro de esta bancada del partido conservador veo de forma positiva, contrario de pronto en como la compañera ha visto el proyecto, solamente para decir eso presidente muchas gracias. Continuamos con el siguiente VOCERO DE LA BANCADA PARTIDO DE LA ASI toma la palabra el honorable concejal **JAVIER NUÑEZ** agradece al presidente saluda a los presentes dando las buenas noches y manifiesta estar acá en el recinto llevando a cabo esta sesión programada, me rindo a dar concepto por medio de la bancada del presente acuerdo o proyecto, cordial saludo esta bancada por medio de su vocero se permite dar concepto al proyecto por medio del cual se autoriza a el alcalde municipal de Coveñas sucre para celebrar un contrato de concesión para la operación, organización, repotenciación, modernización, expansión, mantenimiento y presentación integral del servicio de alumbrado público en el municipio de Coveñas-sucre, este proyecto de acuerdo se le realizo un riguroso estudio en bancada en el cual se determinaron los

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

siguientes conclusiones que se darán a conocer a continuación, antecedentes del proyecto. El concejo municipal de Coveñas sucre el pasado 13 de septiembre de 2022 en el cual el presidente del concejo tuvo la oportunidad de dar reparto de dicho proyecto, es de saber que la ley 97 de 1913 atribuyo al concejo municipal de la ciudad de Bogotá la facultad de crear libremente el impuesto de alumbrado público, organizar su cobro y darle destino que juzgue mas conveniente para atender a los servicios municipales, bases del proyecto; el proyecto cuenta con la exposición de motivo correspondiente bajo ley, segundo cuenta con sustento jurídico constitucional como lo establece el artículo 2 de la constitución política que establece que son fines esenciales del estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizarla efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, tercero el proyecto cumple con la unidad de materia consagrada en la ley, cuarto según su conveniencia y objeto enmarca un avance para el municipio, pero en base al estudio que se le dio ese proyecto no es óbice los siguientes hechos que se encontraron que me permito a leerles, primero el pasado viernes se tuvo la tarea de hacerle una solicitud al presidente de la corporación en base de solicitar el acuerdo que en el 2014 se llevó a cabo para dar facultad al alcalde que estaba en turno, para celebrar contrato de concesión precisamente de alumbrado público, siendo este aprobado con 11 votos positivos, según el acta ya a continuación a mencionar, y asignando esta concesión por mas de 20 años, siendo así las cosas nos hacemos la siguiente pregunta, si existe una concesión vigente porque se solicita otra facultad con el mismo motivo en el cual se encuentra en curso, pregunta que se le eleva al señor ponente debido a que es el quien lleva a cabo el riguroso estudio más su comisión, por ello se le solicita el señor ponente precisamente ahora mismo los documentos como son si es así que existe ya una concesión por mas de 20 años, se le solicita el acta de liquidación de esa concesión, el termino de contrato del proyecto en el cual se contrata por sistema de concesión el suministro, instalación, reposición, repotencialización, modernización, adecuación, mantenimiento, operación, expansión y administración de la infraestructura del servicio de alumbrado público en el municipio de Coveñas sucre, proyecto que fue contratado en el 2014, 2015. Ese como primer hecho para colocarlo también en debate señor presidente, segundo hecho precisamente por esa misma observación que acabo de mencionar se radico una denuncia en la procuraduría en contra de la administración,

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE  
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO  
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

por haber determinado aparentemente de manera arbitraria ese acuerdo, compañeros no debemos estar muy ciego con lo que hace muy pocos días acaba de pasar en el concejo que aun siendo, estábamos a la espera de un pronunciamiento por parte del juez de lo contencioso administrativo se le dio procedencia a posesionar un tercero ya saben a que me estoy basando compañero, se trata a coalición el tema porque se puede pasar en este mismo acuerdo, si llegase a pasar se le llegue a dar procedencia aun sabiendo que existe una denuncia precisamente basada enmarcada en la misma la concesión, se estaría exponiendo al municipio a una futura causal de daño patrimonial o detrimento, tercero por medio de la solicitud hecha también se logró demostrar presidente y ponente que en el acta N°041 del 31 del mes 7 de 2014, que el presidente de ese entonces el señor Elvis Monterroza junto con su vicepresidente y segundo vicepresidente Eris Hernández y Juan Carlos Martínez, asigna el proyecto de concesión a la comisión primera o de desarrollo para que fuera esta la que le diera estudio y debate, si nos vamos al reglamento interno del concejo en su artículo 75 en la página 49 más exacto por si alguno tiene a la mano el reglamento, nos dice que esta comisión primera permanente o plan de desarrollo en el numeral 1, nos dice que hace parte o es encargada con el manejo de los asuntos relacionados con las siguientes materias, eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio en el marco de la constitución y la ley y nos sigue diciendo el numeral 2 que hace parte del control social y de los servicios públicos, si nos vamos al numeral 11 también nos dice que es vigilancia y control de la prestación de los servicios y de transporte público y de seguridad, como muy bien alcanzamos a denotar señor presidente y usted hace una relación y el señor ponente también una correlación a lo que la comisión tercera o de presupuesto hace, prácticamente no encontramos una línea correcta hacia donde va enmarcado en vilo el proyecto, lo dejo de referencia porque creo que fue una de las personas que en su momento que hizo el reparto, el señor presidente nos generó un poco de dudas, esta investigación también ha sido hecha por algunas corporaciones aledañas al municipio en el cual han concordado que si se está tratando de una modernización, si se está tratando de avanzar en el municipio precisamente es la comisión de desarrollo quien debería estar llevando a cabo este proyecto y no la comisión de presupuesto, esto para dejarlo en acta y como concepto del proyecto, siendo así las cosas elevamos esa siguiente pregunta, porque hoy día el proyecto reposa en manos de la concesión de

5

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

presupuesto o hacienda y no realmente en la comisión primera o de desarrollo, integrantes del concejo miremos bien y no arriesgar este proyecto que también es de buena aceptación de la comunidad si se llegase a dar y no esperar a que mas adelante vallamos a colocar en riesgo y evadir el debido procedimiento que se le llevase a cabo a este proyecto, con estos hechos mencionados aunque el proyecto en su estructura es de interés

general nos deja en duda los acontecimientos antes mencionados, que pueden más adelante traer consecuencia jurídica a esta corporación, por tal motivo estaremos emitiendo nuestro voto en su debido momento y señor presidente aparte de eso se le hace una observación al señor ponente quien es quien llevo a cabo el estudio y también estructurado esta el proyecto como lo hemos venido estudiando, es tan bien riesgoso darle una autorización al alcalde casi de un año para que pueda llevar a cabo este acuerdo, donde si realmente tienen un acuerdo en un borrador prácticamente para hacer una concesión no vería con buenos ojos o no vemos con buenos ojos de que se le esté dando prácticamente un año para que puedan elaborar una concesión donde se supone que ya tiene un estudio y saben realmente que van a hacer eso nos deja en duda incluso la misma administración tiene duda si, si o no se puede ganar el proceso que tienen en la procuraduría, porque sería este quien va a sancionar si o no el mismo o debido proyecto, debido a esas observaciones la bancada tiene su reparo y que en su momento estará exponiendo su voto en plenaria, muchas gracias. Continuamos con el siguiente VOCERO DE LA BANCADA PARTIDO LIBERAL toma la palabra la honorable concejal **ALICIA MUENTES** agradece al presidente saluda a los presentes dando las buenas noches y manifiesta en esta oportunidad no se pudo dar la reunión de bancada con mi compañera como saben todos ella se encuentra con una incapacidad, vengo yo como vocera de la bancada a dar mi informe de bancada liberal. Como todos saben es competencia de nosotros estudiar este tipo de proyecto como lo establece la constitución en su artículo 313, el proyecto como tal se encuentra con una exposición de motivo clara, con una unidad de materia, la legalidad con sus respectivos artículos el cual nos informa la parte legal para poder aprobar este tipo de proyecto y los elementos que debe cumplir los contratos estatales de alumbrado público, nos habla de una forma clara la conveniencia del proyecto a las pretensiones que tienen, donde va a llegar las ejecuciones de los proyectos que es que el municipio cuente con un

*Un concejo para todos*

servicio idóneo y eficiente debido al estado del deterioro que se encuentra actualmente la forma en que esta el alumbrado público en el municipio, creo que todos estuvimos en la socialización por parte de la parte técnica de quienes elaboraron el estudio técnico de este proyecto, creo que fue muy claro las pretensiones a las que se debe llegar a este proyecto, creo que debemos de buscar también muchachos, invito a cada una de las bancadas que busquemos la manera de que el municipio tenga este proyecto en cuenta y que cada uno de nosotros le brindemos ese servicio de alumbrado publico a la comunidad ya que algunos sectores en estos momentos se encuentran oscuros por decirlo así y a la vez brindan inseguridad al municipio, aprobando este proyecto yo creo que brindaría muchos beneficios para las comunidades habla también del alumbrado navideño, creo que para nosotros no es un secreto que en los años anteriores se viene discutiendo mucho en redes sociales la situación del alumbrado navideño que nunca lo ejecutan al debido tiempo y este sería la oportunidad de darle a esta concesión que elabore una buena ejecución con este proyecto a que llegue a su fin, por parte del estudio que presento el ponente no tengo ningún reparo no veo ningún inconveniente creo que presento un buen estudio de este proyecto importante, creo que a buena hora presento el señor alcalde este proyecto y así buscar el beneficio para toda la comunidad Coveñera gracias señor presidente. Continuamos con el siguiente VOCERO DE LA BANCADA PARTIDO DE LA U toma la palabra la honorable concejal **SORAIDA MARQUEZ** agradece al presidente saluda a los presentes dando las buenas noches y manifiesta como miembro de esta comisión y vocera de este partido estaré emitiendo mi voto ya que hice parte de este estudio y fijé mi posición en comisión, solamente falta fijar mi voto en plenaria muchas gracias señor presidente. Continuamos con el siguiente VOCERO DE LA BANCADA PARTIDO CAMBIO RADICAL toma la palabra el honorable concejal **ERIS HERNANDEZ** saluda a los presentes dando las buenas noches y manifiesta como vocero de la bancada cambio radical y presidente de este concejo todo lo hemos hecho como la ley lo pide, las cosas que están inconclusas dentro del concejo yo como presidente decidí donde designo los proyectos basándome en el reglamento interno cuando las cosas no son claras lo que se va a aprobar acá en el concejo, en el municipio de Coveñas sabemos que hoy por hoy desde que cancelaron la como dice el concejal Javier arbitrariamente el tema del alumbrado público, se han venido cobrando un alumbrado mensualmente el cual no se está prestando ninguna clase de servicio con

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE  
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO  
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

respecto al alumbrado público, más sim embargo los están cobrando dentro de los recibos, por ese motivo el alcalde decide bajar este proyecto acá al municipio para regular el tema del alumbrado en el municipio ya que independientemente de que no se estuviera funcionando un alumbrado se estaba cobrando y lo mas viable es aprobar un proyecto, el cual es el que está cursando aquí por este recinto, para tratar de organizar el tema del alumbrado en el municipio de Coveñas, hay una cosa que es clara y lo acaba de decir la concejal Alicia hay un tema que es la felicidad también del Coveñero, que cada vez que viene un diciembre toca pelear con la administración, el cual siempre hace el alumbrado después de, no antes de, tenemos la esperanza que así como lo dice el proyecto en su mencionado las cosas se den, y podamos tener un alumbrado publico en el municipio de Coveñas y unas iluminarias novembrinas y también decembrinas en el municipio de Coveñas, con respecto al tema de que si, si o no el municipio esta demandado por algo que sucedió eso es decisión de la administración más no de nosotros del concejo, la función de nosotros acá es velar porque las cosas del municipio se hagan bien, en este caso nosotros estamos velando que el municipio tenga un servicio de alumbrado publico el cual se esta cobrando, y hoy por hoy no está funcionando, o no esta funcionando en optimas condiciones con estas palabras doy mi posición sentada con el partido Cambio Radical estaré emitiendo mi voto en plenaria ahora que toque. Continuamos con el siguiente VOCERO DE LA BANCADA PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO toma la palabra el honorable concejal **SADDAM FERIA** agradece al presidente y manifiesta al ser el representante o vocero de mi partido junto con mi compañero, nosotros estudiamos este proyecto de todas las maneras posibles y para responderle algunas cosas de las que se refirió el concejal Javier ante su rendición de informe de su bancada, el impuesto de alumbrado público muy bien lo dice la palabra es un impuesto, el cual reposa en estos momentos en el municipio porque reposa en el municipio; porque la administración en su momento ahora bien; será entonces las instancias de los juzgados y la procuraduría como bien lo menciono el, quien determinara si fue arbitrario o no la finalización de ese contrato de forma unilateral, pero lo que si esta claro que si de esa manera lo hizo la administración es porque evidencio que quizás no estaban cumpliendo con la ley específicamente ley 80 de 1993, donde en ella esta inmersa de que manera se debe presentar esa concesión, donde debes tener infraestructura administrativa, donde debes contar con una

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE  
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO  
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

interventoría idónea, un modelo financiero donde deba incluir lo que menciono el concejal ahorita que es respecto al alumbrado navideño que es una obligación por parte de quien como tercero le ceden ese la administración ese impuesto del municipio que pagan en este caso los Coveñero, así mismo en ese modelo deben incluir la modernización, el mantenimiento etc. Los cuales nosotros como Coveñeros somos testigos de como se estaba llevando esa concesión la administración de la misma en este municipio, Javier Núñez compañero usted recuerda bien que tuvimos sesiones cuando entramos al concejo, iniciando tuvimos sesiones yo fui el ponente de citar al gerente del entonces y tuvimos un conversatorio muy amplio, recuerdo que usted también intervino en el mismo, donde expusimos en esa sesión que estaba pasando con el mantenimiento de las iluminarias, que estaba pasando con la modernización de la misma y resulta que el salió diciendo aquí que lo que se le debía era dinero, de que el lo iba a hacer si, pero la verdad no había en el recaudo no había evidenciado de que quedaba ese faltante que le debía pertenecer a la administración y así mismo hacer la modernización lo explico en esa sesión no preciso exactamente el acta, no preciso la fecha pero si se que fue en el periodo de febrero en ese entonces; ahora bien en la socialización presentada aquí en este recinto solicitada por mi parte que fu el estudio técnico que ellos hicieron de referencia que evidencia el estado actual de las luminarias del municipio el cual quizás por situaciones de salud de mi parte fue una invitación previa a todos los integrantes del concejo, pero específicamente le correspondía de forma obligatoria a la comisión tercera o de presupuesto a escuchar esa socialización, con el fin de que aclaráramos los puntos precisos para poder hacer el estudio conveniencia para este proyecto de acuerdo, donde nació esa pregunta que es uno de los puntos de referencia que usted tiene en su informe, donde usted dice que solicita o debía yo solicitar el acta de liquidación de esa concesión resulta que no es motivo o de carácter obligatorio que estuviera aquí en este proyecto de acuerdo o en el estudio del proyecto soportando este documento para su estudio porque eso le compete a la administración, nosotros como tal estamos obligados si así se puede decir dentro de la ley, dentro del marco mirar si es viable darle la autorización pertinente a la administración o a el señor alcalde para que constituya lo que aquí está solicitando, las evidencias que nosotros encontramos en ese estudio es el mal manejo que le dieron a las mismas, que no hubieran los mantenimientos, el alto costo que están en estos

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE  
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO  
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

momentos representándolas luminarias las pocas que están activas que no fueron cambiadas y que no fueron modernizadas y que su pago a la fecha en el municipio le cuesta mas de 46 millones de pesos, lo que están buscando con la modernización con quien se gane el contrato mañana después que cumplan con todo lo previsto contractualmente, ahora bien yo considero que para su entonces donde se publique esa solicitud de los participantes entonces si deben presentar esa liquidación del contrato unilateral como se encuentra a la fecha la situación del impuesto del alumbrado publico en el municipio y de esa manera abrir esa convocatoria, porque razón porque hasta la fecha hay un contrato de mantenimiento de las luminarias, el contrato va hasta diciembre, ellos tendrán entonces la autorización previa del concejo que aquí lo estamos si pasa claro esta este proyecto de acuerdo cuando se ponga a votación, que la administración haga lo pertinente para lo mismo dicha estas palabras, nosotros en estudio de comisión y yo como ponente no evidencio de que haya inconveniente con el informe de ponencia presentado ante esta plenaria presidente, no siendo mas este es mi concepto como representante del partido. El presidente **ERIS HERNANDEZ** toma la palabra y manifiesta escuchados los voceros de las bancadas procedemos a la suerte del proyecto. El honorable concejal **CARLOS MORALES** pide la palabra la cual es concedida agradece al presidente y manifiesta lo primero que voy a mencionar es el artículo 315 de la constitución, numeral 3 lo voy a citar de pronto para estar en contexto, que son funciones del alcalde, nosotros para poderles explicar. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia el resto se desvía un poquito del tema, cuando aquí menciona que dirigir la acción administrativa del municipio y en cuanto las funciones y la prestación de los servicios están bajo su cargo esta mencionando precisamente que el alcalde como representante legal esta en el deber y la obligación de vigilar esos contratos, artículo 6 de la constitución dice: Los servidores públicos por omisión o extralimitación de las funciones responderían disciplinariamente es decir lo que yo veo aquí administrativamente lo que hizo el alcalde con ese contrato fue revisarlo para ver si se estaba cumpliendo, y a los ojos de la administración y con lo que nos explicaron ese día en la asesoría que hubo aquí todo apunta que hay negligencia por parte del concesionario que estaba en su momento, porque se puede decir

*Un concejo para todos*

presuntamente que ellos no están cumpliendo, porque nosotros no tenemos evidencias ni esas cuestiones, según ellos tienen que llevar una actualización técnica de lo que está en el momento en la prestación de su servicio o de lo que están actualizando, como va financieramente recuperándose la inversión de ellos, sorpresa ellos no tienen nada de eso, están incumpliendo la normativa que rige el tema de alumbrado público, lo otro que da lugar es el tema de inversión según la asesoría y el estudio técnico que se hizo esa inversión no se ve reflejada, a pesar de que ellos afirman de que si la han hecho, cabe la pregunta que están cobrando? si el concesionario viene aquí al municipio es porque van a hacer una inversión; si yo como concesionario tengo la plata invertí esto y tengo derecho a cobrar estos pesos porque ya yo puse esa plata, entonces que están cobrando no lo entendemos todavía aparte de eso como si fuera poco no somos ajenos a eso y casi nunca brindaron atención al público y esto es un tema grave que también están incumpliendo, eso para responder a las dudas que de pronto nosotros podamos tener y en cuanto a lo que se haya liquidado el contrato unilateralmente, yo digo que el alcalde lo hizo de esa forma por esas razones que nosotros tenemos conocimiento, por otra parte yo creo presidente que dirigió bien de encomendar el proyecto a la comisión de presupuesto porque si nos vamos al reglamento en la parte que cito el concejal Javier, numeral 2 del artículo 75 menciona organización y funcionamiento de las veedurías ciudadanas la descentralización, la desconcentración y el control social de los servicios públicos, hay una connotación lo que se está haciendo es como una veeduría lo que menciona los servicios públicos y si nos vamos al numeral 11 dice vigilancia y control es específico, esta diciendo vigile y controle en ningún momento están mandando a que se haga de pronto el análisis de inversiones y cuestiones financieras, porque esto es más que todo financiero en el tema de concesión y todas estas cuestiones dice: vigilancia y control de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de transporte público y seguridad, si nosotros nos vamos, si hablamos del tema de alumbrado, alumbrado no es un servicio público domiciliario la ley establece y aquí hay un artículo dice que decreto 943 de 2018 por el cual se modifica y adiciona la sección 1 capítulo 6 artículo 3 del libro 2 decreto único reglamento de sector administrativo de minas y energías 1073 de 2015, relacionado con la prestación de servicio de alumbrado público dice entonces el artículo 1 en una partecita dice artículo 1 servicio de alumbrado público: servicio público no domiciliario de iluminación, esto

quiere decir que se está excluyendo el servicio público como servicio domiciliario eso para contestar el tema de la comisión, entonces el presidente como ese día explico se dirigió al artículo 76 y dijo que los asuntos que no estuvieran esclarecidos o demarcados específicamente en el reglamento él tenía la potestad de dirigirlo y de pronto tomo como pasos uno que dice aquí comisión tercera permanente dice: plan de inversión del municipio componente financiero que contenga los planes de desarrollo económico social y de obras públicas, plan de inversiones como esta es una inversión que se está haciendo en el municipio tiene la connotación de estudio por esa parte y el otro que menciona es por ser un tributo como la ley lo ha establecido yo diría que eso fue la manera como el presidente lo analizo de encajarlo en esta comisión exactamente, y otro punto que el concejal toco que es que se le dé al alcalde un año completo, en este caso yo diría que no hay problema porque nosotros en este momento no le estaremos autorizando a él como tal una facultad sino una autorización, cuando hablamos de facultad la jurisprudencia siempre nos han dicho y las sentencias que no pueden ser superiores a 6 meses, pero en el tema de facultades en este caso es una autorización y el tema de autorización lo que la ley ha contemplado es que no debería pasar dentro del periodo constitucional de ese alcalde y no se encuentre con otro periodo, es lo que de pronto la ley ha precisado en esa parte, yo creería que no hay problema en cuanto a esa autorización se dé inclusive hasta el otro año antes de que el termine su periodo esa sería mi intervención señor presidente. El honorable concejal **JOHN MARTINEZ** pide la palabra la cual es concedida, saluda a los presentes dando las buenas noches y manifiesta en cuanto al debate que se está presentado el día de hoy por el proyecto presentado, simplemente doy mi punto de vista después de hablar con el concejal acá y haber analizado los puntos me voy mas concretamente a los puntos de la demanda aunque dicen los compañeros que eso no tendría ningún problema en sí, pero le voy a resumir supongamos que la concesión hoy es aprobada y el señor alcalde contrata una empresa como tal, se contrato corrió un año por decir algo y resulta que la procuraduría falla a favor de la empresa demandante, automáticamente señores el señor alcalde tocaría retribuir los daños y perjuicios a la empresa que se gana la demanda, la concesión que entrega el alcalde a su vez también tiene un hecho, tiene unas peticiones adquiridas porque ya fue firmado el contrato también demandaría y está aún más esta concesión es a 30 años, según muy claro es que el señor ponente dijo que ahorita en

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

estos momentos tiene un gasto de cuarenta y pico mil millones de pesos si no es así, el de alumbrado mercurial y ahorita esta nueva llega 27 mil que hay una rebaja por año si estoy mal me corrigen, sumemos que sean 10mil por año, multiplíquela por 30, ese detrimento que va a ver aquí en el municipio es grande, yo me baso en el detrimento porque el proyecto como tal de brindarle la luz y de alumbrado público a la comunidad es bueno no digo que no, simplemente es los detrimentos que se podría formar, no estoy diciendo que se va a formar dependiendo el fallo que dicte la procuraduría con relación a la denuncia que esta presentada en curso radicada en Sincelejo que es de conocimiento de todos nosotros, si este proyecto es aprobado vuelve y ratifico si gana la concesión demandante hoy y nosotros aprobamos esto y el alcalde contrata otra concesión se formaría el lio del mundo muchas gracias señor presidente. El honorable concejal **SADDAM FERIA** pide una interpelación la cual es concedida y manifiesta presidente para corregir la cifra mencionada por el concejal John Martínez cuando yo rendí el informe hable que actualmente el costo mensual de la energía son \$46.692.433 y la comparación dice es que al realizar esta modernización bajaría el costo mensual al municipio, costo mensual de la energía este costo bajaría a \$28.103.520 con tecnología de punta, es decir cambiando las luminarias de sodio que están a luminarias led, ahora bien esta plata de la energía es del mismo recaudo del impuesto del alumbrado y ese recaudo lo que hace el municipio es cedérselo a ese tercero que hizo su inversión y como la inversión ahora va a ser mayor a la anterior, ellos pagan la pata de la energía que consume el alumbrado, cobran su administración, cobran su mantenimiento, su modernización, cobran la interventoría, cobran parte del pago que se va a hacer a 30 años porque también la ley 80 de 1993 dice que las concesiones se pueden fijar en ese modelo 20 o 30 años de acuerdo a la inversión por parte del tercero y en ese orden de ideas lo que queda pasa a manos del municipio y eso lo que pasa a manos del municipio lo van a invertir en luminarias o que haga parte de ese mismo entorno en el municipio donde habría un detrimento o donde habría una irregularidad por parte del alcalde de turno que él lo que recaude, el excedente que quede de esa administración del alumbrado público que debe ser para ese mismo aspecto y objeto, la invierta entonces en concreto, la invierta entonces en otra necesidad que él lo vea necesario eso si es un error bajo la norma porque así está establecido, la autorización que esta pidiendo el señor alcalde, el señor Carlos Morales lo dijo ahorita el representante legal del municipio

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

es el alcalde, es el quien vela, quien vigila, es el quien en estos momentos o el que este en el momento el responsable de como estaría manejando esa situación, considero que nosotros no estamos haciendo el error más grande del mundo, aclarado el punto muchas gracias presidente. El honorable concejal **JAVIER NUÑEZ** pide la palabra la cual es concedida, agradece al presidente y manifiesta presidente y señor Carlos Morales que en su momento tuvo puntualmente cogiendo las observaciones que se le atribuyó a este bancada, nunca me hablaste seguro siempre fue creerías, o es de tu punto de vista y cuando eso pasa, pasa lo que hoy en día nos esta pasando en el concejo tomar decisiones a empujadas y después estar retroadiendonos ante los hechos acontecidos, mas yo te estoy hablando de cosas que palpablemente a la vista de que ya han sucedido y que están sucediendo que para nadie de nosotros es un secreto lo que está sucediendo en el municipio de Coveñas, independientemente la intervención de Saddam y de algunos de los concejales que está pasando aquí que han intervenido yo si les quiero dejar claro, porque yo creo que independientemente de esto ya han enmarcado su punto de vista hacia donde va el proyecto, dejarles claro que la ley siempre se lo va a decir y dice que el desconocimiento y la ignorancia de la ley, no son excusas ni te eximen de responsabilidades, siendo así independientemente las decisiones que ya han avanzado y creo que ha sido un poco tarde en el hecho de que ya hubo ponencia de primer y segundo informe independientemente de sus conceptos como todos han podido intervenir es sus decisiones y creo que para eso somos 11 cabildantes y cada 11 son 11 mundos en el cual tienen su punto de vista del tema; más sin embargo si me deja inquieto el tema que están mencionado independientemente que sea la procuraduría o no que este investigando los procesos, acuérdense que nosotros también vigilamos, nosotros también somos garantes de que estas cosas se le vayan dando cumplimiento a cabalidad porque si son los doctores también se mueren, se las dejo ahí y simplemente las observaciones que se les dio acá en plenaria es para tenerlas en cuenta y que de pronto más adelante no se vea como óbice de que lo pasamos simplemente porque es un proyecto que beneficiamos a la comunidad; más sin embargo si nos estamos preocupando tanto por la iluminación del municipio de Coveñas no debería la prisa debido a que usted mismo concejal Saddam acaba de expresar que existe un contrato hasta el 31 de diciembre que está a cargo precisamente ese mismo tema, y si son por los recaudos créame que hubiese sido más fácil de

contratar una fiducia y mirar bien hasta que se solucione el problema legal de la acción que acaba de tomar el alcalde ya ante el concesionario anterior o probablemente activo, porque hasta que no tengamos un acta de liquidación en mano no podemos decir si esta liquidada o no, si vi su punto de vista y no lo niego el proyecto esta muy bien enmarcado y eso fue lo primero que dije a la hora de intervenir, pero como siempre lo he dicho hay que mirar las cosas del lado positivo y también del lado negativo en cómo se encuentra el municipio en el día de hoy muchísimas gracias presidente. El honorable concejal **CARLOS MORALES** agradece al presidente y manifiesta yo me refiero a esa forma en el tema de Rafa porque hay cosas que no las puedo manifestar porque son directamente que las organiza, sin embargo trate de responder lo que habías mencionado partiendo de la buena fe, porque de eso se trata; lo que sí es reprochable que la bancada hoy en día no cuestione lo que ha pasado con esa empresa, a ustedes les importa más que aquel va a perder la plata y quien la esta perdiendo es el municipio, que en otras cosas lo que el asesor nos dijo ese día aquí fue que ahora que se haga la liquidación es esa empresa la que le va a deber al municipio a los Coveñeros, a ustedes les esta importando más eso que lo que la realidad de esa empresa, porque hoy en día la determinación del señor alcalde de liquidar unilateralmente el contrato, digamos de esta manera así la ley 80 en el tema de contratación habla de que debe haber un objeto lícito una causal lícita para que los contratos se den y se sigan dando, o explicar de otra forma a usted lo van a contratar que se yo; para arrendar un terreno y usted hace el contrato, vamos a ver que tu no tienes terreno hay un objeto lícito ahí, no o hay, hay una causal lícita no la hay que paso acá que la esencia del contrato de estos contratos del modelo financiero es que haya precisamente un modelo financiero, y donde estaba la empresa no tiene modelo financiero para recuperar la supuesta inversión que esta haciendo, la ley 80 le faculta en este caso al señor alcalde para que con atribuciones de su representación legal pueda liquidarlo porque no está cumpliendo con los requisitos mínimos, estamos frente a una situación de un contrato que es ilícito que está desbordando todo lo que es seguridad contractual y todo lo que tiene que ver con contratación y no nos estamos dando cuenta de eso, sino que es que va a perder la plata, hay otros recursos que se utilizan en frente ante un juez que tienen derecho reclamarlos ante un juez, pero en este caso en específico yo creería que esa acción no les va a prosperar a ellos en ese sentido porque no están cumpliendo con los requisitos

mínimos para poder sostener el contrato, así de sencillo así que yo creo bancada que si hay preocupaciones antes de usted dar la intervención estúdiese un poquito más, indaguen más porque fue que se liquidó el contrato y hagan los reparos para luego llegar a la determinación porque si están hablando de algo allá y ni siquiera cuestiona lo que paso con la empresa estamos graves en ese sentido gracias señor presidente. El honorable concejal **JAVIER NUÑEZ** pide una interpelación la cual es concedida y manifiesta precisamente señor Carlos es con fundamentos que le hablamos y decimos que tenemos clara precisamente de lo que está pasando, pero si queremos ser consiente en un caso dado que las cosas no llegasen a pasar así y recuerden que no somos ni procuraduría ni contraloría como para decir si esta bien o esta mal, ese es su punto de vista por lo cual somos nosotros los que podemos decir si omitir o seguir con la acción que ya se está mencionando aquí y se está dejando como evidencia en acta, vuelve y lo digo las observaciones son dadas las bancadas por muy bien o mal que usted lo este diciendo el caer o imponer para que caiga un detrimento si hay que velar también por los recursos del municipio porque no son los recursos simplemente de usted sino de muchos Coveñeros, basado en eso fue nuestra intervención señor presidente muchísimas gracias. El presidente **ERIS HERNANDEZ** toma la palabra y manifiesta pasado el debate de este proyecto, procedemos a la suerte de este proyecto secretaria. La cual manifiesta se pone a consideración la suerte del proyecto de acuerdo con radicado N°011 **“Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de Coveñas sucre, para celebrar un contrato de concesión para la operación, organización, repotenciación, modernización, expansión, mantenimiento y presentación integral del servicio de alumbrado público en el municipio de Coveñas sucre”** 1- como lo mando el autor 2- como lo modifco la comisión. FERIA MERCADO SADDAM ALBERTO, vota positivo por la 2 HERNANDEZ JULIO ERIS RAFEL, vota positivo por la 2 MARQUEZ LOPEZ SORAIDA, vota positivo por la 2 MARTINEZ MERCADO JOHN JAIRO, vota negativo MORALES CASTELLANOS CARLOS JOSE, vota positivo por la 2 MUENTES DIAZ ALICIA SOFIA, vota positivo por la 2 NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO, vota negativo REVUELTAS AGUIRRE PEDRO ELIECER, vota negativo RIOS REVUELTA MARTA ISABEL, voto ausente URANGO BANQUET LUZ ELENA, vota negativo ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES vota positivo por la 2. El proyecto de acuerdo es aprobado con 6 votos positivos por la

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

2 como lo modiflico la comisión, 4 votos negativos y 1 voto ausente. El presidente **ERIS HERNANDEZ** toma la palabra y manifiesta este proyecto de acuerdo se convierte en acuerdo y se tomara lo pertinente para subirlo a la administración y le hagan su respectiva sanción. Continuamos con el siguiente numeral (5). Segundo informe del proyecto de acuerdo con radicado N°012 “Por medio del cual se autoriza a el alcalde de Coveñas para constituir vigencias futuras ordinarias para la ejecución de proyectos de inversión incluidos en el plan de desarrollo “Coveñas es de todos 2020-2023” en el municipio de Coveñas-Sucre”. El presidente **ERIS HERNANDEZ** saluda a los presentes dando las buenas noches y manifiesta este es un proyecto que le correspondió a la comisión tercera o de presupuesto y el ponente es el concejal **SADDAM FERIA** del partido Centro Democrático el cual tiene la palabra, agradece al presidente por cederle la palabra y manifiesta en este caso quiero ratificar mi informe presentado en sesión anterior, teniendo en cuenta lo expresado en la misma entrega de informe ya que este proyecto de acuerdo fue un proyecto que es segunda aves que fue presentado aquí en la corporación donde en su primera instancia fue negado por parte de la comisión teniendo en cuenta que encontramos distintas inconsistencias en los soportes documentales del mismo, en un primer estudio que se le dio por parte de esta comisión yo deje claro como ponente que también había ciertas inconsistencias las cuales elevamos una solicitud a la administración y en momento oportuno fue presentado los documentos de enmiendas ante la corporación donde tomaron en cuenta las solicitudes por parte de nosotros, siendo así nosotros pudimos hacer el estudio posterior a la entrega de esa enmienda donde evidenciamos que efectivamente tuvieron cuenta esas sugerencias presentadas por parte mía y por parte de la comisión y de esa manera pudimos darle estudio a este proyecto de acuerdo, siendo así entonces este proyecto de acuerdo paso con sus votos positivos totales por la comisión, rendimos el informe y por esa razón ratifico mi ponencia señor presidente. El presidente **ERIS HERNANDEZ** toma la palabra y manifiesta escuchada la justificación de la ponencia del concejal Saddam Feria ponente de este proyecto, continuamos a escuchar las bancadas VOCERO DE LA BANCADA PARTIDO CONSERVADOR toma la palabra el honorable concejal **CARLOS MORALES** agradece al presidente y manifiesta hablo como miembro de la bancada, la bancada no tuvo la oportunidad de reunirse por dificultades de pronto no pudo reunirse para debatir la suerte del proyecto así que estará

*Un concejo para todos*

dividida la votación en cuanto a este mismo, sin embargo puedo decir que el proyecto de acuerdo presentaba las irregularidades que en comisión se habían debatido sin embargo con base a la enmienda que se entregó para que se pudiera subsanar las irregularidades la bancada pudo por lo menos como parte de la bancada pude hacer el estudio correctivo y ver las competencias que tenía el concejo sobre este proyecto, la cual creo que va a traer beneficios a la población Coveñera en cuanto a las inversiones que se van a hacer, y que se han proyectado en el respectivo proyecto, inclusive en proyectos que se encuentran atrasados este miembro no queda sino decir que ve de forma positiva la aprobación del proyecto gracias señor presidente. Continuamos con el siguiente VOCERO DE LA BANCADA PARTIDO DE LA ASI toma la palabra el honorable concejal **JAVIER NUÑEZ** agradece al presidente y manifiesta dándole estudio a este proyecto de vigencias el cual se tuvo la oportunidad de darle estudio en comisión y hacer algunas observaciones según así lo expresa su ponente y dado acá en informe, las observaciones dadas fueron pertinentes para que así el concejo municipal junto con la administración, el tema jurídico puede ser bien desenlazado en el tema de que se lleve a cabalidad todos los proyectos que aquí se mencionaron y se llevaron en su entonces para que el alcalde en su debido tiempo pueda tener la oportunidad sino alcanza en esta vigencia en la otra poder ejecutar las obras pertinentes, pero que aun así su contratación debe iniciar en esta vigencia como así lo acaba de expresar su ponente, por lo tanto vimos, estudiamos cada uno de los proyectos que aquí están enmarcado y van enmarcado hacia el desarrollo del municipio de Coveñas por lo cual esta bancada no se opone en que el municipio pare sino que avance, en su debido momento estaremos emitiendo su voto muchísimas gracias presidente. Continuamos con el siguiente VOCERO DE LA BANCADA PARTIDO LIBERAL toma la palabra **ALICIA MUENTES** agradece al presidente salud a los presentes dando las buenas noches y manifiesta la bancada liberal como vocera les puedo decir que las modificaciones hechas por la comisión estoy de acuerdo con cada una de esas modificaciones que se hicieron, a buena hora el señor alcalde presenta este proyecto y así se vea reflejado el desarrollo con estos proyectos tan importantes que son de mucho impacto para el municipio y para las comunidades y así darle a cabalidad de cumplimiento al plan de desarrollo Coveñas es de todos, veo que el proyecto cuenta con cada una de las certificaciones por parte del secretario de hacienda

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

y secretario de planeación, como tal creo que cada uno puede verificar que en la pagina del secop se encuentra cada uno de estos proyectos, siempre tuvo presta veo que estuvo presta la administración con la comisión suministrándole cada una de la información que pedía el cual se llevó a un buen estudio de este gran proyecto, esperamos como corporación de así que estamos aprobando hoy este gran proyecto de impacto para cada una de las comunidades y que todo sea por el bien de cada una de las comunidades de nuestro municipio estaré más adelante emitiendo mi voto en plenaria gracias presidente. Continuamos con el siguiente VOCERO DE LA BANCADA PARTIDO DE LA U. toma la palabra la honorable concejal **SORAIDA MARQUEZ** agradece al presidente y manifiesta como vocera del partido de la U y miembro de la comisión tercera yo pienso que a este proyecto se le dio un buen estudio, como decía nuestro compañero es un proyecto que va enfocado al bienestar de muchas comunidades de este municipio y esperamos que al alcalde le de tiempo de comenzar a ejecutar todas estas obras y así se vea reflejado el desarrollo en este municipio y en diferentes partes, no queda más nada señor presidente sino que estaré emitiendo mi voto en plenaria muchas gracias. Continuamos con el siguiente VOCERO DE LA BANCADA PARTIDO CAMBIO RADICAL toma la palabra el honorable concejal **ERIS HERNANDEZ** y manifiesta la verdad es que este es un proyecto el cual va a beneficiar muchas comunidades, la mayoría de las comunidades ya que por medio de este proyecto como lo pudimos ver todos acá dentro del concejo y lo pudimos escuchar hay unos proyectos que están beneficiando a diferentes comunidades las cuales hoy por hoy no tenían un acceso como se puede decir, un acceso de corazón que puede decir uno acá que pueden andar las motos, que puedan andar los carros sin llenarse de barro como es el tema de las parcelas de algarrobo, el tema de torrente los payos, bellavista, los mogollones, el tema de vivienda van a beneficiar a muchos acá en el municipio donde esta año se van a dar el tema de unas viviendas y el año que viene, y de allí depende de que muchas familias acá en el municipio que hoy por hoy no tienen una casa digna, puedan tener una casa digna y vía digna en la cual puedan transitar dentro del municipio y decir en esta administración y por medio de los concejales y dar esas facultades para que el alcalde pudiera elaborar o ejecutar su por lo menos parte de su plan de gobierno se pudiera dar a cabalidad, esperemos de que las cosas se den y que terminando el año que viene, terminando el periodo de nosotros y el periodo del alcalde

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE  
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO  
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

se pueda decir que por medio de nosotros por dar las facultades para que esto hoy por hoy se diera en el municipio, las personas del municipio de Coveñas estén con una vivienda digna y unas calles en las cuales se puedan transitar, con estas palabras estaré emitiendo mi voto en plenaria como partido cambio radical. Continuamos con el siguiente VOCERO DE LA BANCADA PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO toma la palabra el honorable concejal **SADDAM FERIA** agradece al presidente y manifiesta solo queda por decirle que se tuvo en cuenta todo lo antes mencionado aquí, se tuvo en cuenta en nuestra reunión de partido, el cual el compañero estuvo de acuerdo en las sugerencias que hicimos o hice yo en su momento y así mismo después de entregada la información estuvimos de acuerdo a las mismas, siendo así entonces solo resta decir que estaremos emitiendo nuestro voto ahorita en plenaria muchas gracias presidente. El presidente **ERIS HERNANDEZ** toma la palabra y manifiesta que no habiendo mas vocero de bancadas continuamos con el debate del proyecto. No habiendo intervenciones pasamos del debate a la suerte del proyecto. La secretaria toma la palabra y manifiesta se pone a consideración la suerte del proyecto de acuerdo con radicado N°012 “Por medio del cual se autoriza al alcalde de Coveñas para constituir vigencias futuras ordinarias, para la ejecución de proyectos de inversión incluidos en el plan de desarrollo “Coveñas es de todos 2020-2023” en el municipio de Coveñas sucre” 1- como lo mando el autor 2- como lo modifco la comisión. FERIA MERCADO SADDAM ALBERTO, vota positivo por la 2 HERNANDEZ JULIO ERIS RAFEL, vota positivo por la 2 MARQUEZ LOPEZ SORAIDA, vota positivo por la 2 MARTINEZ MERCADO JOHN JAIRO, vota positivo por la 2 MORALES CASTELLANOS CARLOS JOSE, vota positivo por la 2 MUENTES DIAZ ALICIA SOFIA, vota positivo por la 2 como lo modifco la comisión NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO, vota positivo por la 2 REVUELTAS AGUIRRE PEDRO ELIECER, vota positivo por la 2 RIOS REVUELTA MARTA ISABEL, voto ausente URANGO BANQUET LUZ ELENA, vota positivo por la 2 ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES vota positivo por la 2 como lo modifco la comisión. El proyecto de acuerdo es aprobado con 10 votos positivos por la 2 como lo modifco la comisión y 1 voto ausente. El presidente **ERIS HERNANDEZ** toma la palabra y manifiesta este proyecto de acuerdo se convierte en acuerdo y será elevado a la administración para su respectiva sanción. Continuamos con el siguiente numeral (6) Lectura de correspondencias enviadas y recibidas, no habiendo correspondencia.

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE  
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO  
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

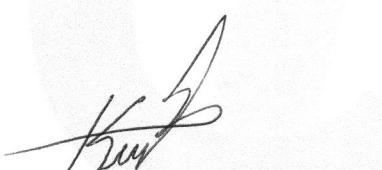
Continuamos con el siguiente numeral (7) Propuestas y varios. El honorable concejal **PEDRO REVUELTAS** pide la palabra la cual es concedida, saluda a los presentes dando las buenas noches y manifiesta presidente no es más sino para solicitarle la copia del audio y del acta de esta sesión muchas gracias, no habiendo mas propuesta ni varios. Continuamos con el siguiente numeral (8) Cierre de sesión. Agotado el orden del día y no habiendo más temas que tratar damos por terminada la sesión del día de hoy a las 8:35Pm y se invita para mañana 08:00Am en este recinto, muchas gracias.

21



ERIS RAFAEL HERNANDEZ JULIO  
PRESIDENTE

MARTA ISABEL RIOS REVUELTA  
PRIMER VICEPRESIDENTE



KEBIN ANDRES ZUBIRIA PEROZA  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE



MERLY ROCIO MARTINEZ OSORIO  
SECRETARIA GENERAL CONCEJO MUNICIPAL